COPACO
Nuestra Compañía

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 2787/2013
GERENCIA TÉCNICA

Asunción, 03 de marzo de 2014

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
EL DIRECTORIO, en Reunión de fecha 03 de marzo del año en curso, según consta en el **Acta Nº 12,** ha resuelto:

1) **DECLARAR DESIERTA** la Contratación Directa Nº 9/2013 para la *ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE OPERACIONES DE RED (NOC) PARA ISMC - ITMC* (Ad Referéndum) ID Nº 253.812, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003, Art. 30 Declaración de Licitación Desierta, inciso c).

2) **AUTORIZAR,** a realizar un nuevo llamado para el mismo efecto, previa revisión integral por parte de la oficina solicitante del costo estimado para la presente Contratación.

3) **AUTORIZAR** a la Gerencia correspondiente haga efectiva las comunicaciones requeridas según lo establecido en la ley Nº 2051/03.

ROGELIO R. BENÍTEZ V.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

Foliado del 01 al 078, incluyendo esta providencia.

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por: Mario
Fecha: 05 MAR 2014
Hora: 14:29